

NOMBRE Y APELLIDOS:

ADVERTENCIAS:

1. El examen tiene una duración de dos horas.
2. Las calificaciones estarán disponibles hasta un mes después de la semana de exámenes.
3. Conocidas las calificaciones de cada una de las pruebas presenciales, podrán ser reclamadas por los alumnos mediante escrito motivado y razonado dirigido al Departamento, exclusivamente en el transcurso de los 7 días naturales contados a partir del día de la publicación de la nota en la Secretaría Virtual de la UNED.

RESPONDA EN LA HOJA DE LECTURA ÓPTICA SEÑALANDO LA OPCIÓN CORRECTA:

1) En el mar territorial:

- a) El Estado ribereño no tiene apenas competencias, ya que su soberanía se limita al territorio
- b) El Estado ribereño está obligado a respetar el derecho de paso inocente
- c) Tiene las mismas competencias que en las aguas interiores
- d) Tiene soberanía plena, sin limitaciones de ninguna clase, ya que se homologa a la que tiene sobre el territorio.

2) En la costumbre internacional cabe distinguir los siguientes grupos:

- a) Costumbres generales o universales y costumbres locales
- b) Costumbres generales o universales y costumbres regionales
- c) Costumbres universales o generales y costumbres locales y particulares
- d) Costumbres generales o universales y costumbres particulares. Dentro de éstas últimas cabe diferenciar las regionales y las locales

3) El agente diplomático goza de:

- a) Inmunidad penal, civil y administrativa absolutas
- b) Inmunidad penal y civil relativas.
- c) Inmunidad penal absoluta y de inviolabilidad.
- d) Inmunidad de Estado

4) El reconocimiento en Derecho Internacional:

- a) Es una institución que se aplica únicamente respecto del nacimiento de nuevos Estados
- b) Obliga a cualquier Estado miembro de Naciones Unidas a reconocer a todo Estado que haya sido admitido como miembro en la Organización

- c) No puede utilizarse respecto de Gobiernos que nacen como consecuencia de un golpe de Estado
- d) Es un acto unilateral del Estado

5) En el Derecho español, las decisiones sobre el desarrollo de la negociación de un tratado, el nombramiento de los representantes y la extensión de la plenipotencia corresponde a:

- a) El Rey, con el refrendo del Ministro de Asuntos Exteriores.
- b) El Ministro de Asuntos Exteriores
- c) El Presidente del Gobierno
- d) El Gobierno, reunido en Consejo de Ministros.

6) Los recursos situados en la Zona Internacional de los Fondos Marinos:

- a) No han sido objeto de regulación convencional
- b) Su exploración y explotación se rige por el principio de libertad
- c) Están sometidos a la soberanía y apropiación por parte de cualquier Estado que tenga capacidad tecnológica para explotarlos
- d) Constituyen patrimonio común de la Humanidad

7) El asilo diplomático:

- a) Es una institución del Derecho internacional general
- b) Es una institución típica del Derecho internacional latinoamericano.
- c) Es una institución del Derecho internacional general y del Derecho internacional iberoamericano.
- d) Es una institución que sólo se regula por el Derecho nacional de los Estados

8) Un tratado internacional es nulo:

- a) Desde que se alega la causa de nulidad.
- b) Siempre de pleno derecho.
- c) Desde su origen, es decir, *ab initio*, y no sólo desde la fecha en que se ha alegado la causa de nulidad.
- d) Cuando entre en contradicción con una norma contenida en la Constitución de cualquiera de los Estados partes en el tratado

9) Las Organizaciones Internacionales:

- a) Son sujetos de Derecho internacional con personalidad jurídico-internacional plena, que se asimila a la del Estado
- b) Gozan de una subjetividad internacional reconocida con carácter general en el Derecho Internacional contemporáneo
- c) Sólo gozan del derecho de legación activa, pero no pasiva

- d) No pueden celebrar tratados sin la autorización previa de sus Estados miembros

10) La Constitución española de 1978 establece un sistema de recepción de los tratados de carácter:

- a) Monista, porque los Tratados priman sobre las leyes nacionales
- b) Claramente dualista, porque exige la publicación de los Tratados
- c) Monista moderado.
- d) Es dualista porque exige la transformación de la norma internacional mediante una ley nacional.

11) Entre los actos unilaterales deben incluirse siempre:

- a) La renuncia, el reconocimiento y la promesa.
- b) Cualquier comunicado oficial emitido por el Ministerio de Asuntos Exteriores
- c) La aceptación por un Estado de las obligaciones que le impone un tratado en el que no es parte, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Convenio de Viena sobre el Derecho de los tratados.
- d) Toda declaración oficial formulada ante un organismo internacional por la que el Estado fija su posición jurídica sobre una determinada cuestión.

12) La Zona Contigua:

- a) Se extiende hasta las 200 millas
- b) Está dentro de las aguas interiores.
- c) Mide 12 millas, contadas desde las líneas de base desde las que se mide el mar territorial.
- d) Se extiende hasta las 24 millas, contadas desde las líneas de base desde las que se mide el mar territorial

13) La inmunidad de jurisdicción del Estado y el derecho a la tutela judicial efectiva:

- a) Son incompatibles ya que el derecho a la tutela judicial no admite limitaciones.
- b) Son compatibles ya que la tutela judicial es un derecho de naturaleza prestacional de configuración legal, por lo que el legislador puede establecer límites a su pleno acceso.

- c) No pueden armonizarse ya que el particular queda totalmente desprotegido de toda tutela jurídica, como consecuencia del juego de la inmunidad.
- d) No han sido objeto de pronunciamiento por parte de tribunales nacionales o internacionales.

14) La regla de la tabla rasa:

- a) Significa que en la sucesión de Estados de reciente independencia, el Estado sucesor queda vinculado por los tratados internacionales celebrados en su día por el Estado predecesor.
- b) Supone que el Estado sucesor de reciente independencia no tiene derecho a ser parte en los tratados internacionales del Estado predecesor.
- c) Se aplica automáticamente en todos los supuestos de sucesión de Estados
- d) Significa que los Estados de reciente independencia no están obligados a mantener en vigor los tratados internacionales del Estado predecesor.

15) Los agentes consulares:

- a) Se rigen únicamente por normas consuetudinarias
- b) Son siempre agentes diplomáticos
- c) Tienen como función principal la de impulsar la actividad comercial de las empresas del Estado que les envía en el territorio del Estado en que ejercen sus funciones
- d) Pueden ser cónsules “honorarios” y cónsules “de carrera”

16) Los elementos constitutivos de la costumbre son:

- a) La práctica reiterada y constante seguida por todos los miembros de la Comunidad internacional y la voluntad de aplicar dicha práctica.
- b) La práctica reiterada y constante y la *opinio iuris*.
- c) La práctica de los Estados y la falta de oposición a dicha práctica por parte de un sector importante de la Comunidad internacional.
- d) La convicción de que el Estado está obligado a seguir un determinado comportamiento en sus relaciones internacionales, salvo que se haya opuesto de forma expresa a dicho comportamiento

17) De conformidad con la Convención de Viena sobre el Derecho de los tratados:

- a) Cualquier órgano del Estado puede llevar a cabo la negociación de un tratado internacional de forma automática, siempre que el mismo se refiera a una materia que forma parte de sus competencias.
- b) El Presidente del Gobierno, los Vicepresidentes y el Ministro de Asuntos Exteriores, pueden manifestar la voluntad del Estado en obligarse por un tratado internacional sin necesidad de que se les expida un documento de plenos poderes.

- c) Sólo el Ministro de Asuntos Exteriores tiene competencia para autorizar la autenticación del texto de un tratado internacional.
- d) El Jefe del Estado tiene competencia para la ejecución de todos los actos relativos a la celebración de un tratado internacional.

18) Las aguas interiores:

- a) Es un espacio coincidente con el mar territorial
- b) Es un concepto que se refiere a los ríos y lagos exclusivamente
- c) Comprenden las aguas marinas o no continentales que tienen su límite exterior en la línea de base desde la que se mide el mar territorial y el límite interior en tierra firme
- d) Es una categoría que se rige esencialmente por normas de Derecho interno, que regulan el uso de la superficie costera del Estado

19) La definición de norma de *iuscogens* del art. 53 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados:

- a) Establece que es una norma aceptada y reconocida unánimemente por la comunidad internacional de Estados como norma que no admite acuerdo en contrario.
- b) Establece que es una norma generalmente aceptada por la comunidad internacional y que es jerárquicamente superior a cualquier otra norma del ordenamiento jurídico internacional
- c) Establece que es una norma aceptada y reconocida por la comunidad internacional de Estados en su conjunto como norma que no admite acuerdo en contrario y que sólo puede ser modificada por una norma ulterior que tenga el mismo carácter.
- d) Establece que es una norma que sólo puede ser modificada por una norma ulterior de derecho internacional particular.

20) Los efectos de la terminación de un tratado internacional se producen:

- a) *Ab initio*, desde el momento de la celebración del tratado, siempre que se cumplan las condiciones establecidas al efecto.
- b) *Ex nunc*, a partir del momento en que la causa de terminación sea declarada válida
- c) Nunca, ya que un tratado no puede terminar, sino que sólo puede ser anulable.
- d) Desde el momento en que una de las partes en el tratado alegue que se ha producido una causa de terminación.

21) Los Tratados internacionales, válidamente celebrados, una vez publicados oficialmente en España:

- a) Formarán parte del ordenamiento interno.
- b) Formarán parte del ordenamiento interno una vez que una ley interna los haya desarrollado.
- c) No formarán parte del ordenamiento interno en ningún caso.
- d) Tan sólo formarán parte del ordenamiento interno tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

22) En el Derecho internacional, el individuo:

- a) Es sujeto de Derecho internacional, al ser destinatario de normas internacionales.
- b) No es sujeto de Derecho internacional, y por ello no cabe atribuirle la vulneración de normas internacionales.
- c) Se le ha reconocido subjetividad internacional pasiva en caso de comisión de ciertos crímenes internacionales.
- d) Tiene capacidad para actuar ante órganos internacionales, aunque no contra el Estado de su nacionalidad.

23) Los modos de adquisición del título de soberanía sobre el territorio se dividen en:

- a) Modos originarios, y modos de ocupación y accesión
- b) Modos originarios y modos de cesión
- c) Modos originarios (ocupación, accesión) y modos derivativos (cesión, conquista)
- d) Modos derivativos y modos de posesión efectiva del territorio

24) La fase de negociación en la celebración de un tratado se desarrolla:

- a) Sólo en el marco de una conferencia diplomática de codificación
- b) En negociaciones directas entre los Estados interesados o en el seno de una conferencia diplomática o de un organismo internacional
- c) Sólo mediante conversaciones directas
- d) Preferentemente en el seno de una Organización Internacional

25) Sobre la plataforma continental:

- a) El Estado ribereño ejerce derechos de soberanía de forma ilimitada
- b) El Estado ribereño no ejerce ningún derecho, ya que esta zona es patrimonio común de la humanidad
- c) El Estado ribereño ejerce derechos de soberanía a efectos de exploración y explotación de los recursos naturales, pero debe respetar ciertas limitaciones de tendido de cables submarinos
- d) En este espacio, el Estado puede entorpecer de cualquier forma que crea conveniente la navegación de buques de terceros Estados.

26) En Derecho interno español, requieren la previa autorización de las Cortes por mayoría simple los siguientes tratados:

- a) Los tratados de carácter político, de carácter militar, que afecten a la integridad territorial del Estado o a los derechos y deberes fundamentales establecidos en el Título I de la CE, que impliquen obligaciones financieras para la Hacienda Pública, y que supongan modificación o derogación de alguna ley o exijan medidas legislativas para su ejecución
- b) Los Tratados que operan una atribución del ejercicio de competencias derivadas de la Constitución a favor de Instituciones u Organizaciones Internacionales
- c) Los tratados que impliquen unas modificaciones del régimen político del Estado
- d) No existen tratados que requieran autorización por mayoría simple, sólo por mayoría absoluta.

27) Son causas de nulidad de un tratado internacional:

- a) La contradicción con una norma sobrevenida de *ius cogens*.
- b) El cambio fundamental de las circunstancias existentes en el momento de celebración de un tratado.
- c) La violación grave de un tratado y la imposibilidad sobrevenida de cumplimiento.
- d) La contradicción con una norma ya existente de *iuscogens*, el error, el dolo y la corrupción del representante.

28) En Alta mar los buques están sometidos:

- a) A la jurisdicción exclusiva del Estado del pabellón, como regla.
- b) A la jurisdicción de cualquier Estado, cuando el Estado del pabellón no pueda actuar.
- c) No están sometidos a la jurisdicción de ningún Estado
- d) A la jurisdicción de cualquier Estado, si están afectados los nacionales del Estado que pretende ejercer su jurisdicción.

29) Como caso especial, las obligaciones derivadas de la Carta de las Naciones

Unidas:

- a) Prevalecerán sobre cualquier obligación derivada de otro tratado
- b) Prevalecerán sobre cualquier obligación derivada de otro tratado celebrado por los miembros de las Naciones Unidas
- c) No prevalecerán sobre otro tratado, salvo en las disposiciones relativas a los derechos humanos y al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales
- d) Prevalecerán sobre cualquier otro tratado constitutivo de una Organización Internacional

30) La Zona Económica Exclusiva:

- a) Tiene un régimen asimilable al del Alta Mar

- b) Es una prolongación del mar territorial; los derechos y obligaciones del Estado ribereño son los mismos
- c) Es una zona marina situada fuera del mar territorial, y adyacente al mismo, con un régimen específico referido a la exploración y explotación de los recursos naturales
- d) Tiene un régimen similar al de la zona contigua.